

ATERRADOS, DESTERRADOS Y ENTERRADOS: LA REPRESIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Marc Baldó Lacomba
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

La dictadura de Franco, mediante procedimientos represivos, logró acallar y penalizar a los enemigos, amedrentar a los tibios y paralizar cualquier tipo de contestación. El objetivo de la represión era erradicar partidos, instituciones y valores cívicos de la democracia incluyendo la crítica.¹ La represión franquista tuvo voluntad interclasista. Trató de disuadir a las clases trabajadoras, cuya protesta progresiva estaba removiendo los pilares de la España tradicional, y a las clases medias urbanas librepensadoras.² Trabajadores e intelectuales de izquierda fueron vistos los unos como agentes de la revolución, y los otros como portadores de “la peste” del liberalismo. Con la represión se trataba de atemorizarles por sus actos, ideas y “omisiones” (no adherirse a la insurrección reaccionaria). Además, la represión fue el paso previo y necesario para la construcción del *nuevo Estado* y sirvió también para prolongar el tiempo la dictadura.³

La exclusión del disidente se realizó mediante tres procedimientos violentos que nadie ha definido mejor –creo– que el profesor chileno de origen valenciano José Ricardo Morales. Los tres procedimientos, según este profesor, tienen que ver con la palabra *tierra*. A unos disidentes se les *enterraba*: se les fusilaba, se les

¹ Por represión entendemos la actividad institucional que se propone cohibir la acción colectiva y que persigue a personas u organizaciones que desafían al poder. Véase Eduardo González Calleja, “Sobre el concepto represión”, *Hispania nova. Revista de historia contemporánea*, 6 (2006), pp. 554-579. <http://hispanianova.rediris.es>

² Mirta Núñez Díaz Balart, “El porqué y el para qué de la represión”, en la obra coordinada por la misma autora *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948)*, Madrid, Flor de Viento, 2009, p. 29. También, Francesc Vilanova i Vila-Abadal, *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1999, p. 155.

³ Conxita Mir Curcó, “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar”, *Ayer*, 43 (2002), p. 32.

mataba a palizas o en penosas condiciones en la cárcel... A otros disidentes se les *desterraba*: se les forzaba al exilio, se les expulsaba del país, se les trasplantaba... Y a otros, en fin, se les *aterraba* –se les echaba a tierra, se les derribaba–: se les abatía, se les encarcelaba, se les castigaba, se les dejaba sin trabajo, se les depuraba, se les confiscaban los bienes, se les humillaba, se les hacía callar, se les imponía el *exilio interior*, se les obligaba a unas condiciones de vida y trabajo durísimas que constituyen la autarquía.⁴ A los fusilados se les privaba de la vida, a los exiliados del entorno, la tierra y las raíces, y a los aterrados de la libertad (prisión), del trabajo (depuración) y de los bienes (sanciones económicas).

Nos interesa analizar esta experiencia en la universidad. De hecho, la sublevación franquista fue también una sublevación contra la cultura moderna y contra la universidad, precisamente en el momento en que una y otra alzaban el vuelo. La Institución Libre de Enseñanza y la Junta para Ampliación de Estudios, tras no pocos años de esfuerzos fomentando el racionalismo educativo y el espíritu crítico, y enviando a los mejores estudiantes a Europa, estaban logrando un cambio radical en el cultivo de la ciencia, las artes y la política. Pero este espíritu de reforma y apertura, este intento de superar la “tíbetización de España”, en frase de Ortega, fue el que soliviantó a la vieja derecha española. El franquismo se dedicó a destruir esta realidad política y cultural y para ello se sirvió de una sistemática represión que tuvo en la universidad uno de sus focos más sistemáticos.

2. LA DEPURACIÓN Y LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Para los franquistas la depuración era un elemento clave para la reordenación educativa. Era considerada “razón de Estado”, “sagrada misión”. Formaba parte de una estrategia general de persecución del “enemigo”, que alcanzaba también al puesto de trabajo y afectaba a todos los funcionarios y empleados públicos, así como a los trabajadores de las empresas privadas. En cuanto se refiere al sector educativo, los franquistas recelaban del personal docente. Veían en muchos maestros y profesores una de las causas principales que habían *corrompido* a la juventud y *envenenado* el alma española:

¿Quiénes son los máximos responsables de tantos dolores y tantas desdichas? –se preguntaba en 1938 Enrique Suñer– Para nosotros no cabe duda: los principales responsables de esta inacabada serie de espeluznantes dramas son los que, desde hace años, se llaman a sí mismos, pedantescamente, “intelectuales”. Estos, los intelectuales y pseudo intelectuales interiores y extranjeros, son los que, tenaz y contumazmente, año tras año, han preparado una campaña de corrupción de los más puros valores éticos, para concluir en el apocalíptico desenlace a que asistimos, como negro epílogo de una infernal labor antipatriótica

⁴ José Ricardo Morales, “El delito de pensar, una razón de destierro”, en M^a Fernanda Manco, Marc Baldó y Cecilio Alonso (eds.), *L'exili cultural de 1939. Seixanta anys després*, Valencia, Universitat de València, 2001, pp. 613-627.

que, por serlo, pretendía desarraigar del alma española la fe de Cristo y el amor a nuestras legítimas glorias nacionales.⁵

Se dispuso, pues, una sistemática depuración que fue organizándose y centralizándose a lo largo de la guerra. Las normas que regularon el proceso se aplicaron desde el verano del 36. En un primer momento se dieron poderes a los rectores universitarios (de la zona franquista) para crear comisiones en todos los niveles educativos de sus distritos y llevar a cabo la depuración. Poco después se reguló de manera centralizada el proceso. Desde noviembre de 1936 lo controló la Comisión de Cultura y Enseñanza, que surgió al principio de la guerra, cuando la Junta de Defensa se transformó en Junta Técnica del Estado; desde enero de 1938, cuando se creó, lo controló el Ministerio de Educación Nacional.⁶

Los tipos de sanción previstos –que fueron retocándose y ampliándose a lo largo de la guerra– eran: separación definitiva, jubilación forzosa si el interesado tuviese más de 20 años de servicio, suspensión temporal de empleo y sueldo –de un mes a dos años–, traslado (que se usó si se había “simpatizado” con los partidos nacionalistas), postergación en el escalafón, inhabilitación para cargos directivos y de confianza y cambio de servicio por otros análogos, pudiéndose acumular sanciones –por ejemplo, suspensión temporal de empleo y sueldo e inhabilitación para cargos de confianza–.⁷

⁵ Enrique Suñer, *Los intelectuales y la tragedia española*, 2ª ed., San Sebastián, 1938, p. 6, <http://filosofia.org/aut/ite/index.htm> (consultado el 15/07/09).

⁶ El decreto de 8 de noviembre de 1936 creaba cuatro tipos de comisiones: una para profesorado universitario (la A, que actuó en Zaragoza), otra para el de escuelas especiales (la B), una tercera para el profesorado de enseñanza secundaria (la C) y la cuarta para los maestros (la D). Las dos primeras eran generales para todo el territorio controlado por los sublevados, mientras las dos últimas se establecían en cada provincia. Véase: decreto de 8 de noviembre de 1936 –BOE del 11–, decreto de 3 de diciembre de 1936 –BOE del 10–. En febrero de 1939 (Orden de 10 de febrero –BOE del 14–) se promulgó una nueva norma depuradora para todos los funcionarios que no suponía novedad en el procedimiento, aunque la comisión A se suprimía y en su lugar se nombraban cuatro jueces para las universidades de la todavía zona republicana. Estos jueces, así como las comisiones B, C y D remitían los expedientes y su propuestas de sanción a una nueva *Comisión dictaminadora*. Aunque el proceso depurador en 1943 había terminado, la tarea –revisiones, etc.– no quedó completada hasta la extinción definitiva de las responsabilidades políticas en noviembre de 1966.

Todo este proceso de normas depuradoras y “aclaraciones” está analizado en Jaume Claret, *La repressió franquista a la universitat catalana: La Universitat de Barcelona autònoma, de la Segona República al primer franquisme*, Vic, Eumo / Institut Universitari d’Història Jaume Vicens Vives, 2003, pp. 50-51 y 59-61; Gregorio González Roldán, *El nacimiento de la universidad franquista. La depuración republicana y franquista de los catedráticos de universidad*, Tesis doctoral, Madrid, UNED, 2001, pp. 258-299; Gutmano Gómez Bravo, “Del expediente de depuración y otras responsabilidades”, en Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, pp. 156-157.

⁷ Pero no sólo depuraron los franquistas, también lo hicieron los republicanos. En lo que no se parecía la depuración franquista a la republicana era en el propósito. Si la republicana se hacía

Lógicamente, la depuración masiva requería complicidades e implicaba a parte de la sociedad y en este caso de los colegas. La denuncia y la delación, especialmente entre los técnicos, fueron moneda corriente. Con ello se creaba una red de complicidades y apoyos a la dictadura: la *adhesión inquebrantable* era mucho más que retórica. Sin la complicidad de los profesionales de la universidad, la depuración, tal y como se hizo, no hubiese sido posible.⁸ Dionisio Ridruejo ha explicado el fenómeno:

En todas las esferas profesionales, en efecto, hubo minorías de celantes, dispuestos a ir más lejos de lo que las mismas normas oficiales exigían, para aprovechar el río revuelto eliminando competidores ilustres o afortunados, enemigos personales o miembros de capillas rivales. La envidia, el resentimiento, la pequeñez, el arribismo, mostraron el poder que ejercían.⁹

Agravios y resentimientos personales y profesionales y toda clase de oportunismos hallaron su ocasión única e irrepetible, fomentada por la arbitrariedad dictatorial y la voluntad de hacer una purga intensa, un escarmiento, lo que no significa reducir la depuración docente o de cualquier otra profesión a cuestión de envidias o a una expresión más de los odios fratricidas de los españoles. El trasfondo político y la voluntad de la dictadura de “limpiar a España de enemigos”, más allá de envidias y odios, constituyen su núcleo. Sin embargo, la envidia de los celantes no debe ocultar que los propósitos de la represión eran batir, noquear al enemigo y conseguir “la destrucción física de los cuadros de los partidos del Frente Popular”.¹⁰

* * *

Los resultados de la depuración franquista en educación los conocemos parcialmente. En enseñanza primaria, en 14 provincias estudiadas, fue sancionado el

para “mantener el espíritu de este momento” (Decreto de 27 de septiembre de 1936, *Diario oficial de la República*, n.º 273, 29-9-36), la franquista no tenía carácter excepcional debido a la guerra, sino “voluntad permanente”, como tantas cosas en la dictadura. “Los individuos que integran esas hordas revolucionarias [del Frente popular], cuyos desmanes tanto espanto causan –decía en la circular de 7 de diciembre de 1936–, son sencillamente los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la ‘Libre de Enseñanza’, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas”. El texto en Luis Enrique Otero Carvajal, “La destrucción de la ciencia en España”, en la obra que dirige, *La destrucción...*, p. 60.

⁸ Conxita Mir, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, p. 286. Sobre la complicidad social en las dictaduras véase también Robert Gellately, *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2002; J. Arch Getty y Oleg V. Naumov, *La lógica del terror*, Barcelona, Crítica, 2001.

⁹ Dionisio Ridruejo, *Escrito en España*, 2ª ed., Buenos Aires, Losada, 1964, p. 96.

¹⁰ D. Ridruejo, *Escrito...*, p. 94.

25 por cien de los docentes (el 10 por cien separados del servicio).¹¹ La depuración en enseñanza secundaria, incluyendo a los catedráticos y otras categorías de profesorado, afectó al 38 por cien (el 16 por cien expulsados).¹² Para la universidad, aunque no hay cálculo seguro del conjunto del profesorado universitario reprimido ni del porcentaje que representa, sabemos que los catedráticos depurados fueron 194 (de los que 139 fueron separados del servicio), lo que supone un 32 % del escalafón. Aunque no hay cálculos para todas las categorías del profesorado universitario, podemos estimar que la depuración afectó a más del 40 por cien de los docentes, al menos así se desprende de los cálculos que hacían los afectados.¹³ Añadamos que años después hubo *algunas* revisiones y minoraciones. Pero en un primer momento, la depuración fue contundente y se hizo con celeridad y sin miramientos (luego ya habría tiempo para matices y rectificaciones).

Las universidades de Madrid y Barcelona, donde se concentraba el profesorado más representativo, fueron, con mucho, las más afectadas por la purga. En Madrid, emblema de la universidad republicana y de la renovación que se produjo desde la creación de la Junta para Ampliación de Estudios, la sanción afectó al 44,4 por cien de la plantilla de los catedráticos y al 46,7 por cien de los auxiliares y ayudantes, siendo separados el 40 por cien de los sancionados, o dicho de otro modo: cincuenta y seis catedráticos fueron sancionados, y cuarenta y uno separados de la docencia.¹⁴ Para los vencedores, la Universidad Central era el paradigma de la intelectualidad republicana, “madre de la revolución salvaje que nos devora, e hija a su vez de aquel antro de caciquismo, de aquel botín de prebendas que fue la Institución Libre de Enseñanza”.¹⁵ La purga en esta universidad (como en Bar-

¹¹ Francisco Morente Valero, *La escuela y el estado nuevo: la depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, 1997, pp. 221-417; véase también Juan Manuel Fernández Soria y Carmen Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999.

¹² Olegario Negrín Fernández, “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Hispania nova. Revista de historia contemporánea*, 7 (2007), pp. 444-457 [<http://hispanianova.rediris.es>]; O. Negrín Fernández, “La depuración del profesorado en los institutos de Segunda Enseñanza en España (1937-1943). Estudio cuantitativo para Galicia”, *Sarmiento. Anuario Galego da Educación*, 10 (2006), pp. 59-99.

¹³ En efecto, los profesores republicanos en el exilio (la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero o UPUUE) calcularon que el 42 % del total fueron depurados. Véase María Fernanda Mancebo, *La España de los exilios*, Valencia, Universitat de València, 2008, p. 259. No debe andar lejos este porcentaje del cálculo que elabora el primer ministro franquista, Pedro Sáinz Rodríguez, quien en un proyecto de orden que no llegó al *Boletín* y que se custodia en su archivo, calcula que la depuración afectó –incluyendo funcionarios y contratados– a 1.101 profesores, según señala A. Alted, *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1984, p. 171. Pero de momento el dato seguro es el de los catedráticos.

¹⁴ pp. 502-527.

¹⁵ J. Pemartín, *¿Qué es lo nuevo?...*, p. 175.

celona) tenía particular relevancia por cuanto en ella radicaban las escuelas científicas del país, construidas con tanto esfuerzo por la JAE.

Por lo que se refiere a la Autónoma de Barcelona, emblemática para la reforma educativa republicana y para la autonomía catalana, “cubil infame de la antipatria” según el SEU,¹⁶ conoció también un severo ajuste de cuentas. Los contratados por el Patronato fueron directamente cesados y el resto se sujetó a las comisiones depuradoras. Nada menos que 135 profesores de todas las categorías fueron separados de la universidad catalana, lo que representaba más del 50 % de la plantilla. Veintisiete catedráticos fueron sancionados y veinticinco de ellos con separación definitiva.

En las otras universidades, de menores dimensiones, el número de sancionados fue lógicamente menor, pero no siempre el porcentaje. El siguiente cuadro¹⁷ resume las depuraciones de catedráticos (en las demás categorías de profesores no es posible ofrecer resultados):

| <i>Universidad</i> | <i>Catedráticos</i> | <i>Catedráticos depurados</i> | <i>Catedráticos separados</i> |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Barcelona | 71 | 27 | 2 |
| Granada | 54 | 11 | 8 |
| La Laguna | 14 | 6 | 5 |
| Madrid | 124 | 56 | 41 |
| Murcia | 14 | 4 | 2 |
| Oviedo | 24 | 10 | 6 |
| Salamanca | 46 | 10 | 6 |
| Santiago | 43 | 12 | 6 |
| Sevilla | 45 | 10 | 11 |
| Fac. medicina Cádiz | 26 | 6 | 4 |
| Valencia | 48 | 14 | 9 |
| Valladolid | 42 | 13 | 8 |
| Zaragoza | 49 | 14 | 9 |
| <i>Total</i> | <i>600</i> | <i>193</i> | <i>140</i> |

¹⁶ Haz (primera época), nº 9, 12 de octubre de 1935, p. 1, citado por G. González Roldán, *El nacimiento...*, p. 218.

¹⁷ Para su elaboración me he basado en el *Escalafón de los catedráticos numerarios de las Universidades de la República en 31 de agosto de 1935* y de los datos sobre las universidades de Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo. 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006; Gregorio González Roldán, *El nacimiento de la universidad franquista: la depuración republicana y franquista de los catedráticos de Universidad*, tesis doctoral (dirigida por Javier Tusell Gómez), Facultad de Geografía e Historia, UNED, 2001. Para Madrid, Luis Enrique Otero Carvajal, “La depuración de la Universidad de Madrid” en el libro que este profesor dirige, *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo...*, 2006. Para Barcelona, J. Claret Miranda, *La repressió franquís-*

En resumen, la depuración franquista consiguió –aunque con alguna leve brecha– excluir de la universidad a todo profesor que no fuese franquista.¹⁸

ta a la universitat catalana..., 2003; también la tesis doctoral de J. Claret, *La repressió franquista a la universitat espanyola* (director Josep Fontana), Facultat d'Humanitats de la Universitat Pompeu Fabra [<http://www.tdx.cesca.es/TESIS>], Para Granada, de Mercedes del Amo, *Salvador Vila: el rector fusilado en Vézinar*, 2ª ed., Granada, Universidad de Granada, 2005; Miguel Gómez Oliver, *José Palanco Romero. La pasión por la res publica*, Granada, Universidad de Granada, 2007. Para La Laguna, María F. Núñez y Elena Casanova, "La Universidad de La Laguna: 1927-1939" y Antonio González González, "La Universidad de La Laguna: 1940-1968", en M. F. Núñez Muñoz (coord.), *Historia de la Universidad de La Laguna*, 2 t., La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1998. Para Murcia, Encarna Nicolás Marín, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación, 1982. Para Salamanca, J. Claret, "La Universidad de Salamanca, plataforma de la represión en el sistema universitario español", en Ricardo Robledo (ed.), *Esa salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007; Tomás Pérez Delgado, "Control e intervencionismo, 1936-1970", en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003. Para Valladolid, de Jesús María Palomares Ibáñez, "La educación bajo sospecha: las comisiones depuradoras. Actuaciones sobre la universidad de Valladolid y otros centros no universitarios de Valladolid (1936-1939)", en X. Balboa López y H. Pernas Oroza (eds.), *Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago, Facultade de Xeografía e Historia, 2001. Para Santiago, Isaura Varela, "La Universidad de Santiago durante la guerra civil española (1936-1939)", *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 7 (s. a. [1986?]). Para Sevilla, Juan Luis Rubio Mayoral, "El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)", en María Nieves García Gómez (ed.), *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, Gihus, 1993. Para Zaragoza, de Juan José Carreras Ares, "Epílogo: La Universidad de Zaragoza durante la guerra civil", en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983. Para Valencia, María Fernanda Mancebo, *La Universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-1939)*, Valencia, Ajuntament de València, 1988; Sebastià García Martínez y Vicent L. Salavert Fabiani, "L'ocupació de la Universitat de València el 1939 pel quintacolumnista Manuel Batlle, Catedràtic de Múrcia", *Afers*, 2 (1986); Marc Baldó Lacomba, "Cambios de profesores en la Universidad de Valencia: sanciones y depuraciones", en VV.AA., *La II República, una esperanza frustrada. Actas del congreso Valencia Capital de la República (abril 1986)*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987.

¹⁸ Los nombres de los catedráticos depurados son: Universidad de Madrid: De la facultad de ciencias: Honorato de Castro Bonel, Pedro Carrasco Garrorena, Blas Cabrera Felipe, Manuel Martínez Risco Macías, Arturo Duperier Vallesa, Miguel Ángel Catalán Sañudo, Enrique Moles Ormella, Miguel Crespí Jaume, Fernando González Núñez, Cándido Bolívar Pieltaín, Gabriel Martín Cardoso, Salustio Alvarado Fernández, José Barinaga Mata, Luis Lozano Rey, Tomás Rodríguez Bachiller y José Gabriel Álvarez Ude. De la facultad de farmacia: José Giral Pereira, Antonio Madinaveitia Tabuyo, José Cuatrecasas Arumí y Alberto Chalmeta Tomás. De la facultad de derecho: Luis Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos y Urruti, José Castillejo Duarte, Felipe Sánchez Román Gallifa, Luis Recasens Siches, Agustín Viñuales Pardo, Antonio Flores de Lemus y Constancio Bernaldo de Quirós Pérez. De la facultad de letras: Julián Besteiro Fernández, Domingo Barnés Salinas, José Gaos González Pola, Luis Zulueta Escolano, Américo Castro Quesada, Claudio Sánchez Albornoz Mendiña, Agustín Millares Carlo, Pedro Urbano González de la Calle, Manuel Hilario Ayuso, Lucio Gil Fagoaga y Pedro Sáinz Rodríguez, primer ministro de Educación de la dictadura, que fue dado de baja en el escalafón en 1943 por el ministro que le siguió, cuando Sáinz Rodríguez intentó forzar la sustitución de Franco por don Juan de Borbón;

Comparada con la depuración de otras dictaduras fascistas, la depuración universitaria franquista alcanza, junto con la alemana, el podio. En la portuguesa so-

a este catedrático me ha parecido oportuno no computarlo con los demás depurados, por cuanto no era de ideas republicanas y, además, fue el gran depurador franquista de muchos profesores y maestros. De la facultad de medicina: Juan Negrín López, Jorge Francisco Tello Muñoz, Gustavo Pittaluga Fattorini, Manuel Márquez Rodríguez, José Sánchez Covisa, Teófilo Hernando Ortega, León Cardenal Pujals, Manuel Varela y Radio, José Casas Sánchez, Agustín del Cañizo García, Gregorio Marañón Posadillo, Rafael Fons Romans, Pedro Mayoral Carpintero, Pedro Trobo Hermosa, Bernardino Landete Aragón, Ciríaco Juan Mañes Retana y Pedro Ara Sarriá. Además, fueron sancionados –y en su mayor parte separados– profesores de institutos de investigación como Pío del Río Horteiga, Isaac Costero Tudanca, Enrique Vázquez López, Miguel Prados Such, Sixto Obrador Alcalde, Rafael Troyano de los Ríos, Luis Calande Ibáñez, Gonzalo Rodríguez Lafora. Universidad Autónoma de Barcelona: Ángel Apraiz Buesa, Jesús María Bellido Golferichs, Josep Maria Boix i Raspall, Pere Bosch Gimpera, Ramon Coll i Rodes, Víctor Conill Montobbio, Joan Cuatrecasas Arumí, Josep Deulofeu i Poch, Pompeu Fabra i Poch, Josep Fuset Tubià, Juan David García Bacca, Antoni García Banús, Emili Mira López, Lluís Nicolau d’Olwer, Antoni Oriol i Anguera, August Pi i Sunyer, Jaume Pi-Sunyer i Bayo, Josep Quero Morales, Lluís Gonzaga Sayé i Sempere, Jaume Serra Hunter, Antoni Trias i Pujol, Joaquim Trias i Pujol, Gregori Vidal i Jordana, Joaquim Xirau i Palau, Josep Xirau i Palau, Antoni Salvat i Navarro y Ángel Valbuena Prat. Universidad de Granada: Salvador Vila Hernández (fusilado y previamente separado y cesado, a los restantes cuatro profesores fusilados, en cambio, no se les cesó), Alejandro Otero Fernández, Pablo de Azcárate y Flórez, Cayetano Cortés Latorre, José Domingo Quílez, Gabriel Bonilla Marín, José García-Valdecasas Santamaría, Emilio Langle Rubio, Luis Gonzaga Guilera Molas, José Gay Prieto, y José Álvarez de Cienfuegos. Universidad de La Laguna: Juan Sancho Gómez, Francisco Marcos Pelayo, Gerardo Abad Conde, Manuel López Rey, Joaquín Rodríguez Rodríguez y Luis Bru Villaseca. Universidad de Murcia: José Medina Echavarría, Mariano Ruiz-Funes y García, Augusto Pérez Vitoria y Gabriel Franco López. Universidad de Oviedo: Leopoldo García Alas y García Argüelles, que además de sancionado fue fusilado, Ramón Prieto Bances, Benito Álvarez Buyla, Alfredo Mendizábal Villalba, Emilio González López, Carlos del Fresno y Pérez del Vilar, Antonio Polo Díez, Jesús Arias de Velasco, Enrique Eguren Bengoa y Teodoro González García. Universidad de Salamanca: José Camón Aznar, Álvaro Calvo Alfageme, Wenceslao Roces Suárez, Tomás Alday Redonet, Laureano Sánchez Gallego, Godeardo Peralta y Miñón, Miguel de Unamuno y Jugo (separado tras los incidentes del 12 de octubre de 1936), Miguel Mozara Ortega, Pedro Martínez García y José Antón de Oñeca. Universidad de Santiago: Adolfo Miaja de la Muela, Francisco Giral González, Jesús Prados Arrarte, Fernando Calvet Prats, Miguel Vilar Vidal, Antonio Sacristán Colas, Aniceto Charro Arias, Antonio Romero Vieitez, Antonio Novo Campelo, Carlos Puente Sánchez, José Arias Ramos y José Rodríguez Sanz. Incluyo en Barcelona a los catedráticos Jaume Pi-Sunyer i Bayo y Juan David García Bacca, porque aunque ambos ganaron cátedra de Santiago en 1936, pidieron la excedencia en esta universidad y se mantuvieron en la de Barcelona como agregados. Lo mismo sucede con Víctor Conill Montobbio, catedrático de Santiago desde 1933 pero excedente de esta universidad y agregado a Barcelona. Universidad de Sevilla: Pedro Castro Barea, José Antonio Rubio Sacristán, Rafael de Pina Milán, Ramón Carande Thovar, Felipe González Vicén, Juan Manuel Aguilar Calvo, Manuel Martínez-Aguilar y Pedroso, Demófilo de Buen y Lozano, Jorge Guillén Álvarez, Francisco Candil Calvo, Francisco Murillo Herrera, José Cruz Auñón, Luis Recasens Serrano. Facultad de Medicina de Cádiz: Manuel Díaz Rubio, Felipe Morán Miranda, José María Pérez Marín, Juan Miguel Herrera Bollo y Leonardo Rodrigo Lavín. Universidad de Valencia: Mariano Gómez González, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, José María Ots Capdequí, José Deleito y Piñuela, Luis Gonzalvo Paris, Ramón Velasco Pajares, Roberto Araujo García,

lamente fueron separados algunos profesores; en la italiana se calcula la expulsión de poco más de 300, un 10 por cien del profesorado; en la alemana –la más parecida a la española– fue depurado un tercio de los profesores (incluyendo la depuración racial, que afectaba al 80 por cien de los depurados, y el resto por izquierdistas o pacifistas). La española, ciñéndonos a los catedráticos, como acabamos de calcular, se puede cifrar en un tercio del escalafón.¹⁹

* * *

Pero por terrible que fuese la depuración, era, junto a la privación del ejercicio profesional durante un tiempo, uno de los aspectos que reservaba la represión franquista a los que consideraba enemigos. Hubo profesores que, además de depurados y privados de ejercer su profesión, fueron encarcelados, se les incautaron sus bienes, fueron sancionados por responsabilidades políticas o por pertenecer a la masonería y hasta murieron fusilados, como comentaremos después.

No debe sorprender. Como a los demás ciudadanos, a los profesores les afectaban todas las jurisdicciones especiales de la dictadura. En primer lugar, la principal arma represora, los consejos de guerra, que encarcelaron y fusilaron a decenas de miles de españoles, también alcanzaron a algunos profesores, los alcanzaron incluso los fusilamientos irregulares del principio de la guerra, como veremos después. Pero aunque sabemos los que fueron fusilados, está por rastrear el número, la historia y la experiencia de los profesores que fueron encarcelados. Para hacernos idea, puede servir los que fueron encarcelados de la facultad de medicina de Madrid, donde ocho docentes pasaron por la cárcel.²⁰

Fernando Ramón Ferrando, Francisco Sierra Jiménez, Salvador Velaytos Hermida, Manuel Beltrán Báguena, Juan Peset Aleixandre (que además fue fusilado), José Puche Álvarez, Luis Urtubey Rebollo. Universidad de Valladolid: Isaac Costero Tudanca, Tomás Gómez Piñán, Hilario Andrés Torre y Ruiz, Blas Ramos Sobrino, Emilio Gómez Orbaneja, Rafael Argüelles López, Justo Villanueva Gómez, Vicente Guilarte González, Vicente Gay Forner, Camilo Barcia Trelles, Evelio Salazar García, Emilio Zapatero Ballesteros y Vicente Mendoza Castaño (que falleció por causas naturales en octubre de 1936, pero fue depurado). Universidad de Zaragoza: Francisco Aranda Millán (además fusilado), Mariano Velasco Durántez, José de Benito Mampel, Enrique Rodríguez Mata, Francisco Hernández Borondo, Felipe Jiménez de Asúa, Gumersindo Sánchez Guisande, José Carlos Herrera, Santiago Pi i Sunyer, Juan Martín Sauras, Juan Moneva Puyol, Félix Monterde Fuertes, Juan Cabrera Felipe y Benigno Lorenzo Vázquez.

¹⁹ Francisco Morente Valero, “La universidad en los regímenes fascistas: la depuración del profesorado en Alemania, España e Italia”, *Historia Social*, 54 (2006), pp. 51-72; F. Morente Valero, “La universidad fascista y la universidad franquista en perspectiva comparada”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 8 (2005), pp. 179-214; F. Morente Valero, “La universidad alemana y la construcción del Tercer Reich”, en Ferran Gallego (ed.), *Pensar después de Auschwitz*, Barcelona, El Viejo Topo, 2004, pp. 135-182; Karl Dietrich Bracher, *La dictadura alemana*, 2 vols., Madrid, Alianza, 1973, t. 1, pp. 356-359; Juan José Carreras, “Los fascismos y la universidad”, en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, pp. 16-17.

²⁰ Julián Fernández López, ayudante de histología fue condenado a veinte años, pena reducida a seis; Manuel Bastos Ansart, auxiliar numerario de patología quirúrgica, fue condenado a

A la justicia militar, se añadían otras jurisdicciones especiales como los tribunales de responsabilidades políticas que actuaron desde 1939 (y antes las incautaciones) y el tribunal para la represión de la masonería y el comunismo desde 1940. Pasar de la depuración profesional al tribunal de responsabilidades políticas o al de represión de la masonería, era un salto cualitativo que acababa, inexorablemente, con la incautación de bienes o con una multa muchas veces impagable, si se lo graba eludir la cárcel. De la ley de responsabilidades políticas, Conxita Mir, en uno de los estudios pioneros sobre su aplicación, advirtió que su objetivo no era sólo reprimir a los dirigentes políticos, sino también a *todos* los vencidos. Se trataba de una ley que se proponía imponer un castigo colectivo, ejemplar, eficaz y de larga duración.²¹ Lógicamente, los profesores que destacaron como políticos fueron presa de las incautaciones y multas,²² pero no sólo eran éstos los afectados, sino otros docentes no tan destacados.²³

doce años y acabó estando en prisión hasta finales de 1942; Miguel Piedra Guardia, ayudante de ginecología, estuvo preso durante tres años, los mismos que Manuel Tamames Ratero, auxiliar de anatomía y el catedrático de prótesis dental Pedro Trobo Hermosa, a quien además le impusieron ocho años de inhabilitación profesional, o a Vicente Goyanes Álvarez, ayudante de patología general, que tras pasar por prisión fue dado de baja en el colegio de médicos y se tuvo que dedicar a los análisis clínicos. Similar es el caso de Andrés Sánchez Vila, alumno interno de parasitología y medicina tropical, que fue encarcelado y no le permitieron ejercer su profesión de médico hasta 1942. No faltaron casos como el del catedrático de anatomía Pedro Ara, que estuvo sometido a proceso militar hasta 1946, cuando lo absolvieron y mientras tanto suspenso de empleo y sueldo. Aunque en la relación de los ocho profesores de medicina de Madrid no se ha incluido, porque al estallar la guerra acababa de ser nombrado catedrático de histología en Cádiz, debe considerarse el caso de Juan Miguel Herrera Bollo, auxiliar de histología y anatomía patológica y ayudante de Ramón y Cajal y Francisco Tello: a este profesor, que fue destacado organizador de la sanidad militar republicana de Madrid, lo condenaron a muerte, le conmutaron dicha pena por treinta años, estuvo cinco en la cárcel, trabajó en el Valle de los Caídos y pudo emigrar a Cuba. Véase: L. E. Otero, "La depuración de la Universidad de Madrid"..., pp. 83, 87, 113, 190-191; Francisco Guerra, *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2003, pp. 84, 152, 154, 165, 172-173, 705-706; Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio*..., pp. 55-56.

²¹ C. Mir, F. Corretgé, J. Farré y J. Sagués, *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de responsabilitats polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1997, p. 13.

²² Como ejemplo, a Juan Negrín López (medicina) se le sancionó con 100 millones de pesetas, a José Giral Pereira (farmacia), con 75 millones; a Pablo de Azcárate Flores (derecho), con 10 millones; a Luis Jiménez de Asúa (derecho), con 8 millones; a Mariano Ruiz Funes (derecho), con 5 millones; a Claudio Sánchez Albornoz Meduñña (filosofía y letras), con otros 5; a Fernando de los Ríos y Urruti (derecho), con 200.000; a Gabriel Franco López (derecho), con otras 200.000; a Domingo Barnés Salinas (filosofía y letras), con 50.000 pesetas; a Julián Besteiro Fernández (filosofía y letras), con 15.000, a José de Benito Mampel (derecho) con pérdida total de sus bienes... Véase Gutmaro Gómez Bravo, "Del expediente de depuración y otras responsabilidades", en L. E. Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España*..., pp. 149-178; M. Álvaro Dueñas, "Control político y represión..." , pp. 278-282.

²³ Son ejemplos Santiago Pi i Sunyer, catedrático de fisiología de Zaragoza, militante del Partido Radical Socialista, amigo de Marcelino Domingo y subsecretario del ministerio de Ins-

En fin, a la ley de responsabilidades, se añadió, en marzo de 1940, la ley de represión de la masonería y el comunismo, que era reiterativa (pues los masones y “comunistas” ya estaban perseguidos por la anterior ley y aún otras normas de antes). Se trataba de otra jurisdicción especial de la dictadura, por la que a los masones, aparte de las sanciones económicas, quedaban inhabilitados para cargos públicos, de entidades subvencionadas por el Estado, de consejos de administración de empresas privadas; también se les podía confinar o expulsar del país o encarcelarlos.²⁴ Como la de responsabilidades, el tribunal que ésta generó también sentenciaba y confiscaba los bienes a los que estaban en el exilio.²⁵

3. EL EXILIO

España ha tenido una contumaz historia de expatriaciones, tanto expulsiones como exilios, por causas religiosas y políticas. El exilio republicano de 1939 –que por otro lado ha sido uno más de los numerosos desplazamientos masivos de refugiados que se han realizado en el convulso siglo XX– constituye uno de los fenómenos más importantes de nuestra historia reciente.²⁶ No se redujo a un grupo más

trucción pública en el primer bienio republicano; a su hermano, August Pi i Sunyer, catedrático de fisiología de la Autónoma de Barcelona, miembro del Patronato de la Universidad Autónoma, ya acabada la guerra y estando en el exilio (de Francia pasó a Venezuela y finalmente a México), se le procesó por responsabilidades políticas. El tribunal de Barcelona lo acusó de izquierdista y separatista y también de su relación amistosa con Juan Negrín. Se le confiscaron todos sus bienes, se le inhabilitó y se le impuso el castigo de “extrañamiento perpetuo del territorio nacional”. Lo mismo que a los hermanos Pi i Sunyer le pasó a los hermanos Antoni Trias i Pujol y Joaquim Trias i Pujol. Antoni era catedrático de patología quirúrgica de Barcelona y Joaquim de terapéutica quirúrgica de la misma universidad; además ambos dirigían una famosa clínica de Barcelona. Fueron denunciados por el jefe de sanidad falangista que dijo que eran “de los individuos más funestos con que la anti-España ha contado en los últimos tiempos”. Véase Francesc Vilanova i Vila-Abadal, *Repressió política i coacció econòmica...*, pp. 158-172 y 173-189.

²⁴ José A. Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea. Vol. 2. De 1868 a nuestros días*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 151-155.

²⁵ Aunque no se ha estudiado su aplicación en el profesorado, sabemos que afectó a diversos. Tal es el caso de Luis Jiménez de Asúa, catedrático de derecho penal en la Central, a quien ya vimos sentenciado por la anterior ley, y que fue condenado a veinte años de reclusión e inhabilitación absoluta (Ferrer Benimeli, *Masonería española...*, p. 158); también se condenó por masón al catedrático de derecho civil de la Universidad de Sevilla, Demófilo de Buen Lozano, que además de ser depurado con sanción de expulsión definitiva en febrero de 1939, fue procesado y sentenciado en noviembre de 1941 por sus actividades masónicas. En fin, se abrió expediente –sin concretarse– a otros profesores como Boix i Raspall, Prieto Bances, Ots Capdequí y Rubio Sacristán (véase P. Zambrana Moral y E. Martínez Barrios, *Depuración política universitaria en el primer franquismo: algunos catedráticos de derecho*, Málaga, 2001, pp. 64-66). Véase Elena Martínez Barrios y Patricia Zambrana Moral, “Notas sobre la depuración política universitaria: algunos casos concretos”, *Cuadernos republicanos*, 46 (2001), pp. 19-52 y P. Zambrana Moral y E. Martínez Barrios, *Depuración política...*

²⁶ Sobre el exilio véase Abdón Mateos (ed.), *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*, Madrid, Eneida, 2009; María Fernanda Mancebo, *La España de los exilios*, Valencia,

o menos numeroso de figuras –señeras o medianas– de la intelectualidad y la política, sino que fue masivo –como los de judíos, moriscos o afrancesados– y afectó a un amplio abanico de profesiones y oficios. “Por la diversidad de las profesiones –ha escrito Sánchez Vázquez– es un espejo del amplio espectro de las fuerzas sociales que libraron la guerra contra el franquismo”.²⁷ Medio millón de exiliados es la cifra que se maneja;²⁸ una parte minoritaria de este grupo –por lo menos cinco mil– eran intelectuales con cierta notoriedad en el campo de la política, la ciencia, la técnica, la literatura, la filosofía, las artes y las profesiones liberales y docentes.²⁹

A la tragedia humana y personal de los desterrados, se añade el vacío que dejaron y, en el caso de los intelectuales, el vacío cultural. Nunca se podrá ponderar el retraso que supuso la expatriación de la plana mayor de la intelectualidad; nunca sabremos cuál hubiese sido el horizonte de España si no se hubiese producido el forzado destierro. Bastará que constatemos que en la vida intelectual española se estaba operando un profundo cambio cultural caracterizado por el florecimiento del arte, la literatura, la filosofía, las humanidades y la ciencia, y que esa pujanza –“edad de plata”– no se debía al azar sino que había sido muy preparada por regeneracionistas e institucionistas desde principios del siglo XX.

PUV, 2008; José Ángel Ascunce, Mónica Jato y M^a Luisa San Miguel (coords.), *Exilio y universidad (1936-1955). Presencias y realidades*, 2 t., Astigarraga, Editorial Saturraran, 2008; Javier Peralta, “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española”, *Hispania nova*, 6 (2006), pp. 584-613 [<http://hispanianova.rediris.es/>]; Alicia Alted, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Santillana, 2005; Francisco Guerra, *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2003; María Fernanda Mancebo, Marc Baldó y Cecilio Alonso (eds.), *Seixanta anys després. L'exili cultural de 1939*, 2 t., Valencia, Universitat de València, 2001; José María Balcells y José Antonio Pérez Bowie (eds.), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001; María Fernanda Mancebo y Marc Baldó, “Emili Gómez Nadal. La frustración de un historiador”, *Migraciones & Exilios*, 2 (2001), pp. 123-130; José Luis Abellán, *El exilio filosófico en América. Los transterrados de 1939*, Madrid, FCE, 1998; Manuel Aznar Soler (ed.), *El exilio literario español de 1939*, 2 v., Barcelona, Gexel, 1998; Josep Lluís Barona, “Científicos españoles exiliados en México”, en José Luis Abellán (coord.), *Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las primeras jornadas celebradas en la Residencia de Estudiantes en noviembre de 1994*, Madrid, Amigos de la Residencia de Estudiantes, 1998, pp. 95-114; Albert Girona Albuixec y María Fernanda Mancebo (coords.), *El exilio valenciano en América: obra y memoria*, Alicante, Gil-Albert, 1995; Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio (1939-1989): el exilio de los científicos españoles...* (1994); Mariano Peset, “Estudio preliminar” en José María Ots Capdequí, *Obra dispersa*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992; José Luis Abellán (dir.), *El exilio español de 1939*, 6 t., Madrid, Taurus, 1976-1978 (en esta obra para una visión de conjunto, véase el capítulo de Vicente Llorens “La emigración republicana de 1939”, en el tomo I, y para el exilio concerniente a profesores de universidad, véanse en el tomo V de la misma obra los capítulos de Ernesto García Camarero, “La ciencia española en el exilio de 1939”, y Javier Malagón, “Los historiadores y la historia en el exilio”, pp. 189-243 y 245-353, respectivamente).

²⁷ A. Sánchez Vázquez, *Recuerdos y reflexiones del exilio*, Barcelona, Gexel/UAB, 1997, p. 69.

²⁸ Ernesto García Camarero, “La ciencia...”, en J. L. Abellán (dir.), *El exilio...*, t. 5, p. 202.

²⁹ Vicente Llorens, “La emigración...”, en J. L. Abellán (dir.), *El exilio...*, t. 5, p. 104.

A la universidad el exilio le afectó de lleno. Los fusilamientos de profesores como Vila, García-Alas, Prieto Carrasco... señalaron ese camino como única opción a muchos. El exilio universitario fue plural por ideología, opciones culturales, materias de estudio y generaciones. Se marcharon excelentes profesores, que si bien mantuvieron la esperanza de retorno hasta que estalló la guerra fría, desde entonces, consolidada y tolerada la dictadura por los vencedores de la guerra mundial, tuvieron que plantearse insertarse en los países de acogida.

La amputación del exilio (a la que se añadía la que comportaba el exilio interior y la de los profesores fusilados) se producía en el momento en que la universidad emergía de la profunda somnolencia en la que había quedado durante el XIX. No cabe duda que uno de sus principales impulsores había sido la denostada Institución Libre de Enseñanza que a los intelectuales franquistas más mediocres –e incluso a los menos– les parecía el mismísimo Satanás. Todo quedó segado. El franquismo destruyó la realidad política y cultural y cerró la puerta a “aquella España posible... [que] tuvo que salir masivamente”.³⁰

En una relación publicada en Buenos Aires en 1940 se recogía una lista que intentaba ser lo más completa posible y en la que se daba noticia de 195 profesores de universidad, de los que 96 eran catedráticos.³¹ Pero no es sólo cuestión de número. La universidad quedó privada, francamente, de sus mejores cabezas. Que algunos buenos profesores continuasen y accediesen “jóvenes valores”, como gustaba decir la propaganda del régimen, no elude la verdad de la afirmación general. La universidad que sucedió al acabar las hostilidades de la guerra civil vio deshecha la tersa vida intelectual del primer tercio del siglo XX. La plana mayor de los grandes maestros se exilió y algunas especialidades de proyección internacional quedaron desmanteladas. Bastará recordar que siete ex rectores nutrieron las filas del exilio: Blas Cabrera, José Giral y José Gaos, de la universidad de Madrid; Serra Hunter, Pi i Suñer y Bosch Gimpera, de la de Barcelona; José Puche, de la de Valencia.³²

³⁰ Carlos Blanco Aguinaga, “Nota al pie: dos generaciones”, en J. A. Ascunze, M. Jato y M. L. San Miguel, *Exilio y universidad...*, p. 43.

³¹ Véase A. Alted, “Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista...”, en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, p. 114. En un listado de los que eran miembros de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE), sólo de esta asociación, se registraban hacia 1950, 182 nombres, de los que 77 eran catedráticos (incluyendo a los agregados de Barcelona). Véase L. E. Otero (dir.), *La destrucción...*, pp. 339-344.

³² Para ilustrar la emigración forzada de profesores bastará aludir a la relación de invitados que asistieron a la reunión que celebró en La Habana, en 1943, la Unión de profesores españoles del exilio –UPEE–, asociación formada en Francia en 1939, y que son: Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Pablo Azcárate, José de Benito, Cándido Bolívar, Ignacio Bolívar, Pere Bosch Gimpera, Demófilo de Buen, Blas Cabrera, José Castillejo, Américo Castro, Honorato de Castro, José Cuatrecasas, Gabriel Franco, José Gaos, David García Bacca, Francisco Giral, José Giral, Mariano Gómez, Urbano González de la Calle, Luis Jiménez de Asúa, Antonio Madinaveitia, Manuel Márquez, José Medina Echavarría, Alfredo Mendizábal, Agustín Millares, Tomás Navarro Tomás, Juan Negrín, Alejandro Otero, Manuel Pedroso, Augusto Pi Suñer, Gustavo Pittaluga, José Pu-

En un trabajo importante, Francisco Giral analiza el exilio científico, especialmente el americano.³³ Prosopografía a unos 500 autores, entre los que incluye catedráticos, auxiliares y ayudantes, pero además, para evaluar el impacto del exilio sobre la inteligencia española, integra a los que eran estudiantes universitarios que, con el paso de los años, se convirtieron en figuras de relieve en su campo. Desde luego, éstos completaron su formación en otros países y consiguieron en ellos puestos y destinos que les permitieron el cultivo de la ciencia; su desarrollo dependió de sus capacidades, oportunidades y del entorno de su nueva patria, pero en cualquier caso han sido o son científicos que nacieron en España y, forzados a refugiarse y contra su voluntad, trabajaron y vivieron fuera. Qué hubiese sido de ellos de seguir en España nunca se sabrá, pero sí que procede conocer su obra y valorar su aportación, porque, al remate, de sus capacidades se vio privado el país donde nacieron, cuyas potencialidades la represión franquista menguó y hasta casi aniquiló. El exilio afectó a profesores consagrados –con la obra en plena etapa de madurez–, a profesores cuajados –con la obra en proceso de expansión– y a jóvenes promesas o estudiantes acabados de graduar. Para los profesores que tuvieron que marcharse, la experiencia significaba quebrar su vida, frustrar sus esperanzas, empezar de nuevo y en nuevas condiciones y circunstancias. No todos lo podían conseguir. Por eso se debe valorar con esmero el cálculo de 500 nombres del exilio científico con actividad variada en su campo que rastrea Giral: medio millar de cerebros en un país no sobrado de ellos es un número ingente.

Otros profesores se vieron reducidos al llamado exilio interior, al “exilio intramuros”:³⁴ fueron depurados, privados de la cátedra para siempre o durante algunos años, a veces fueron encarcelados, sometidos a la codicia de la ley de responsabilidades políticas, quedaron con las posibilidades de ganarse la vida considerablemente reducidas y, en todo caso, sometidos al silencio de vencido, con su trayectoria profesional rota y noqueada.³⁵ La universidad se convirtió en botín de guerra de los vencedores; las posibilidades de promoción de quienes no tenían avales políticos se redujeron drásticamente. El exilio interior obligó a quienes no se marcharon –por creer en muchos casos que las represalias del *nuevo Estado* no les

che, Enrique Rioja Lobianco, Fernando de los Ríos, Mariano Ruiz Funes, Antonio Sacristán, Pedro Salinas, Claudio Sánchez Albornoz, José Sánchez Covisa, Felipe Sánchez Román, Jaime Serra Hunter, Antonio Trías Pujol, Joaquín Xirau, María Zambrano y Luis de Zulueta. Véase *Génesis de la primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados*, La Habana, 1943, pp. 38-39.

³³ F. Giral, *Ciencia...*

³⁴ Carme Molinero, “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?”, en Santos Juliá (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, p. 232.

³⁵ Un ejemplo es el químico Enrique Moles, que regresó a España en 1941. Al llegar a la frontera de Irún fue encarcelado. En 1943, cuando contaba 60 años, salió de la cárcel, pero fue desposeído de sus cargos académicos y vivió los últimos diez de su vida trabajando en los laboratorios farmacéuticos Ibys, refugio de muchos científicos... F. Giral, *Ciencia...*, pp. 108-117; J. M. Sánchez Ron, *Cinzel...*, pp. 327-328.

iban a afectar—, usualmente, a enmudecer sus voces y a cegar sus trayectorias; y si algunos, tras pasar el correspondiente calvario de las suspensiones temporales de empleo y sueldo y una vigilancia permanente de guante blanco, volvieron a las aulas, su brillo intelectual quedó reducido a la luz de los espectros, y la represión no sólo destrozó su vida pública, sino que también penetró en la vida privada.

El exilio interior —que no afectaba sólo a los profesionales y profesores condenados a vivir en el ostracismo, sino a toda la población vencida— obligaba a vivir en la derrota. A los vencidos se les negó el pan y la sal, se les separó de la sociedad, se les privó de derechos, se les marginó, se les miró como delincuentes, fueron excluidos del espacio público y vivieron en el miedo y la angustia y, desde 1947-48, sin esperanza de cambio alguna. Una condena.³⁶ Una condena que acabaron por integrar, pues se da el caso que los vencidos acabaron suavizando sus reacciones “para no ofender la sensibilidad de quienes les ofendían a ellos”.³⁷

4. LOS PROFESORES FUSILADOS

En este cuadro de represión no faltan los profesores fusilados. Los consejos de guerra, que afectaron a centenares de miles de ciudadanos (y a unos 150.000 los llevaron al paredón), han sido sintetizados así por Casanova como “meras farsas jurídicas, que nada tenían que probar, porque ya estaba demostrado de entrada que el acusado era un rojo”.³⁸

Que conozcamos, los franquistas fusilaron a veinticuatro profesores de universidad (sólo contando las facultades, no las escuelas técnicas ni las escuelas normales) y una bibliotecaria, y otros dos murieron en la cárcel.³⁹ En total, *veintisiete* víctimas —sin contar estudiantes— de momento. (La violencia política republicana fusiló a nueve profesores.⁴⁰)

De la Universidad de Granada, se fusiló a seis profesores y a otros dos de la

³⁶ Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009, pp. 179-222.

³⁷ M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 227.

³⁸ Julián Casanova, “Una dictadura de cuarenta años”, en el libro coordinado por el mismo autor *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 20.

³⁹ Véase J. Claret, *El atroz...*, passim, p. 355. Además, véase la carta de José Puche Álvarez reproducida en E. García Camarero, “La ciencia...”, p. 199; F. Giral, *Ciencia...*, pp. 48-52.

⁴⁰ Fieron: Jesús Arias de Velasco (catedrático de derecho administrativo, Oviedo, y magistrado del tribunal supremo); Francisco Beceña González (catedrático de derecho procesal, Madrid, y vocal del tribunal de garantías constitucionales); Gerardo Abad Conde (filosofía del derecho, La Laguna, del Partido Radical y ministro de Marina durante la República), Ramón Casamada y Mauri (catedrático de técnica, física y análisis químico y decano de la facultad de farmacia, Barcelona); Jesús María Palomas Bons (catedrático de materia farmacéutica, Barcelona); Claudio Galindo Guijarro (catedrático de historia universal, Valladolid); Román Rianza Martínez de Osorio (catedrático de historia del derecho, La Laguna); Federico Santander (auxiliar de derecho, Valladolid); Salvador Talla Filella (auxiliar de derecho, Barcelona). Véase G. González Roldán, *El nacimiento...*, pp. 59-63; J. Claret, *El atroz...*, pp. 136, 260, 293.

Escuela Normal.⁴¹ Conocido por el estudio de Mercedes del Amo es el caso del rector *Salvador Vila Hernández* (1904-1936). Discípulo y amigo de Unamuno, Vila protestó en los años de la dictadura de Primo de Rivera por la destitución y exilio de su maestro y acabó preso (quince días) en las islas Chafarinas; amplió estudios en Berlín y pronto –1934– consiguió la cátedra de derecho e instituciones islámicas de Granada, sirviendo la de hebreo como cátedra acumulada, al tiempo que dirigía la Escuela de estudios árabes. En 1936, en una universidad convulsa, con ácidas disputas académicas entre los profesores, y con los estudiantes de derecha muy activos, fue nombrado rector provisional. En julio, cuando estalló la sublevación, acababa de llegar a Salamanca a pasar las vacaciones. Reclamado por el gobernador de Granada, el sanguinario comandante Valdés, fue detenido con su esposa y con ella trasladado a la ciudad de la Alhambra para ser fusilado unos días después, el 23 de octubre.⁴² Su aportación científica no pasó de proyecto “apenas dibujado en el aire”, pues su joven vida quedó cortada de raíz.⁴³

Además de Salvador Vila, también ha sido estudiado por Gómez Oliver el caso del catedrático de historia de España *José Palanco Romero* (1887-1936).⁴⁴ “Hombre inteligente y honrado, preocupado en todo momento por su familia, comprometido con su quehacer intelectual en una Universidad a cuya mejora ha contribuido poderosamente durante 25 años, ciertamente algo orgulloso, ilusionado en la tarea de la modernización y el progreso de España y empeñado en mejorar las condiciones materiales y culturales de los sectores sociales desfavorecidos y humillados de la España de los años treinta”. Así condensa Gómez Oliver los rasgos del profesor.⁴⁵

Otros profesores fusilados en Granada fueron: el catedrático de derecho político *Joaquín García Labella* (1905-1936);⁴⁶ el catedrático de pediatría y diputado socialista por Granada en 1931, *Rafael García Duarte y Salcedo* (1894-1936);⁴⁷ el catedrático de química general y concejal de Izquierda Republicana en el ayuntamiento, *Jesús Yoldi Berau* (1894-1936),⁴⁸ y el auxiliar de anatomía y técnica anatómica y concejal de Izquierda Republicana en su ayuntamiento, *José Megías Manzano* (1884-1936).⁴⁹ Los catedráticos de magisterio fusilados son *Agustín Escribano*, que era director de la Escuela Normal, y *Plácido Vargas Corpas*.⁵⁰

⁴¹ M. del Amo, *Salvador Vila...*, pp. 166-169.

⁴² Además del libro de Mercedes del Amo, Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: Historia oral de la guerra civil española*, 2 t., Barcelona, Crítica, 1979, t. I, p. 282; Bernabé López García, “Salvador Vila Hernández, arabista y universitario en el cincuenta aniversario de su muerte”, *Olvidos de Granada*, 15 (1986), pp. 45-58.

⁴³ José Manuel Pérez-Prendes, “Borrador para un recuerdo”, *Ideal*, 19 de diciembre de 1976, artículo que recoge M. del Amo, *Salvador Vila...*, pp. 234-237.

⁴⁴ Miguel Gómez Oliver, *José Palanco Romero. La pasión por la res publica*, Granada. Universidad de Granada, 2007; Mercedes del Amo, *Salvador Vila...*, pp. 109, 112 y 167.

⁴⁵ M. Gómez Oliver, *José Palanco Romero...*, pp. 14-15.

⁴⁶ M. del Amo, *Salvador Vila...*, pp. 108, 112 y 138.

⁴⁷ F. Guerra, *La medicina...*, pp. 42-43; M. del Amo, *Salvador Vila...*, pp. 109, 112 y 168.

⁴⁸ F. Guerra, *La medicina...*, p. 47; M. del Amo, *Salvador Vila...*, pp. 109, 112 y 167.

⁴⁹ F. Guerra, *La medicina...*, p. 44; M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 168.

⁵⁰ M. del Amo, *Salvador Vila...*, p. 168.

De la Universidad de Zaragoza se fusiló a cuatro profesores: el catedrático de biología *Francisco Aranda Millán* (1891-1936);⁵¹ el catedrático de obstetricia y ginecología *José de Carlos Herrera* (1882-1936);⁵² el auxiliar de medicina y encargado de cátedra *Augusto Muniesa Belenguer* (1898-1936),⁵³ y el auxiliar y hermano del anterior *José María Muniesa Belenguer* (1896-1936), que trabajaba en la cátedra de fisiología con Santiago Pi i Sunyer.⁵⁴

El primero de los citados, Aranda Millán, cuando estalló la guerra estaba en Noruega; cometió el error fatal de regresar en agosto; fue amenazado y emprendió la huida, pero fue detenido y encarcelado. Paralelamente, en la Universidad se le acusó de ser masón y ejercer el cargo de gobernador civil de Badajoz en el primer bienio republicano, por lo que no sólo se le depuró del cuerpo de catedráticos, sino que lo más grave fue que el 20 de julio de 1937, conmemoración del aniversario del alzamiento faccioso de Zaragoza, en un traslado penitenciario organizado por falangistas (que curiosamente se realizó ese día) el profesor y otros 19 presos más seleccionados “por ser reos de importancia”, fueron asesinados. “Alguna vez han de caer los de corbata”, dijo el teniente coronel responsable.⁵⁵

De la Universidad de Madrid fueron fusilados seis empleados: dos profesores de medicina y un médico interno, dos profesores de derecho y una bibliotecaria. Por lo que se refiere a los médicos, se trata de *Manuel Calvelo López* (1904-1936), profesor ayudante de genética, de origen gallego, militante comunista y a quien sorprendió la guerra iniciando sus vacaciones en su pueblo de Curtis, donde fue detenido para ser fusilado en diciembre del 36;⁵⁶ *Mario Cruz Sancho Ruiz-Zorrilla* (1891-1939), profesor ayudante de clínica y radiólogo de la cátedra de obstetricia y ginecología, socialista que fue acusado de haberse incautado un equipo radiológico de un colega (lo que años después se demostró falso) y fusilado en Madrid en julio del 39;⁵⁷ *Carlos Villamil Artiach* (1909-1938), médico interno de terapéutica quirúrgica, que fue fusilado en Oviedo en febrero de 1938.⁵⁸

⁵¹ F. Guerra, *La medicina...*, pp. 44-35; J. J. Carreras, “La universidad de Zaragoza durante la guerra...”, p. 421; Luis Inda Aramendia, “Francisco Aranda Millán y su contribución al estudio de las Ciencias Naturales en Aragón”, *Revista de la Real Academia de Ciencias* (Zaragoza), 58 (2003), pp. 37-51.

⁵² F. Guerra, *La medicina...*, p. 37.

⁵³ F. Guerra, *La medicina...*, p. 37; Julián Casanova, Ángela Cenarro, Julieta Cifuentes, M^a Pilar Malueta, M^a Pilar Salomón, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Zaragoza, Mira editores, 1999, 2^a ed., p. 259; Julián Casanova, *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 132.

⁵⁴ F. Guerra, *La medicina...*, p. 37; Julián Casanova et al., *El pasado oculto...*, p. 259; Julián Casanova, *La Iglesia de Franco...*, p. 132.

⁵⁵ Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 88-89; Julián Casanova, *La Iglesia de Franco...*, pp. 131-132; J. Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 152-154.

⁵⁶ F. Guerra, *La medicina...*, p. 22; J. Claret, *La represión...*, p. 172.

⁵⁷ F. Guerra, *La medicina...*, p. 75; L. E. Otero, “La depuración en la Universidad de Madrid”..., p. 83.

⁵⁸ F. Guerra, *La medicina...*, p. 67; L. E. Otero, “La depuración en la Universidad de Madrid”..., p. 83.

A estos tres médicos se añaden dos juristas y una bibliotecaria. Se trata de *Francisco Pérez Carballo* (1911-1936), profesor de derecho romano, de Izquierda Republicana, que fue gobernador civil de A Coruña después de las elecciones de febrero de 1936;⁵⁹ *Luis Rufilanchas Salcedo* (1910-1937), ayudante de derecho penal, diputado socialista del Frente Popular por Madrid; la guerra le sorprendió en Galicia, de donde no pudo huir y fue fusilado en julio de 1937.⁶⁰ La biblioteca era *Juana Capdevielle Sanmartín*, esposa de Pérez Carballo, que fue encarcelada, abortó al enterarse de la muerte de su marido, la soltaron y, luego, milicias fascistas la asesinaron tras violarla.⁶¹

De la Universidad de Salamanca, fueron fusilados tres profesores: *Julio Pérez Martín*, auxiliar temporal de obstetricia, médico de la beneficencia municipal,⁶² y *Julio Sánchez Salcedo*, auxiliar de oftalmología y concejal del ayuntamiento,⁶³ y al catedrático de anatomía *Casto Prieto Carrasco* (1886-1936), alcalde de Salamanca hasta el levantamiento militar y diputado; detenido el 19 de julio, fue sacado de la cárcel y asesinado el 29 de ese mes en una cuneta de la carretera de Valladolid, lo mismo que al profesor de la Escuela Normal y diputado *José Andrés Manso*. Al día siguiente de su asesinato, urdido por la jefatura de Falange y el gobierno civil de Salamanca, la *Gaceta Regional* publicaba un artículo titulado “Operación limpieza”, donde se argumentaba la necesidad de la purga contra la anti-España, integrada por obreros marxistas e intelectuales extranjerizantes.⁶⁴

De la Universidad de Valladolid fueron fusilados tres profesores: el catedrático

⁵⁹ J. Claret, *La repressió franquista...*, pp. 286-288.

⁶⁰ Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal> (visitada el 15/10/09); J. Claret, *La repressió franquista...*, p. 172.

⁶¹ Carlos Fernández Santander, *Alzamiento y guerra civil en Galicia (1936-1939)*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2000, II, p. 930 y p. 1108; J. Claret, *La repressió...*, p. 286. Véase, además, Luis Lamela García, *Estampas de injusticia. La guerra civil del 36 en A Coruña y los documentos originados en la represión*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1998, p. 170; también de Lamela, 1936, la “Cruzada” en Compostela. *La guerra civil y la represión franquista en los documentos policiales y militares*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2005; F. García Jurado, <http://www.madrid-masd.org/cienciay> (visitada el 15/10/09).

⁶² J. Claret, *El atroz...*, pp. 104-107.

⁶³ J. Claret, *El atroz...*, pp. 104-107; Santiago López García y Severiano Delgado Cruz, “Que no se olvide el castigo: la represión en Salamanca durante la guerra civil”, en R. Robledo, *Esa salvaje pesadilla...*, p. 180.

⁶⁴ F. Guerra, *La medicina...*, p. 28; Santiago López García y Severiano Delgado Cruz, “Que no se olvide el castigo: la represión en Salamanca durante la guerra civil”; Jaume Claret, “La Universidad de Salamanca, plataforma de la represión...”, y Ricardo Robledo, “Casto Prieto Carrasco, alcalde de Salamanca (1886-1936). Escritos desde la cárcel”, los tres en Ricardo Robledo (ed.), *Esa salvaje pesadilla...* (2007), pp. 99-187, 215-299 y 281-298 respectivamente; Santiago López García y Severiano Delgado Cruz, “Víctimas y Nuevo estado” (1936-1940), en Ricardo Robledo (coord.), *Historia de Salamanca*, volumen V, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 224-241 y 268; Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros...*, t. I, pp. 232-235 y 282-287; Miguel de Unamuno, *El resentimiento trágico de la vida. Notas sobre la revolución y la guerra civil españolas*, Madrid, Alianza Tres, 1991, p. 57; Mercedes del Amo, *Salvador Vila...*, p. 152.

de física teórica y experimental *Arturo Pérez Martín* (1872-1936),⁶⁵ que era hermano del auxiliar fusilado en Salamanca, y el auxiliar de derecho civil *Federico Landrove López* (1909-1936), abogado del Estado y diputado socialista en las últimas elecciones. Ingresó en la cárcel el 3 de agosto de 1936, y la ejecución quedó cumplida antes de las dos semanas en el campo de instrucción de san Isidro, donde se acercaban paisanos morbosos para contemplar el espectáculo del suplicio,⁶⁶ y el auxiliar de derecho internacional *Julio Getino Osacar* (1909?-1937).⁶⁷

De la Universidad de Sevilla, fue fusilado (junto con dos militares y el presidente de la diputación sevillana y un obrero) el auxiliar y diputado del PSOE *Rafael Calbo Cuadrado* (1906-1936), por orden directa de Queipo de Llano.⁶⁸

De la Universidad de Oviedo el rector *Leopoldo García-Alas García-Argüelles* (1883-1937), catedrático de derecho civil e hijo del novelista. Fue encarcelado en julio del 36 y, tras un simulacro de juicio –como lo eran los de esta especie–, fue fusilado en febrero de 1937, bajo acusaciones falsas. En el fondo, a quien se juzgaba era no sólo al ex rector sino también al autor de *La Regenta* (odiado por la rancia burguesía ovetense y cuya estatua primero fue vejada por falangistas con correajes y pistolas, y después destruida).⁶⁹ Según testimonio que recoge Fraser, a García-Alas, después de detenerlo, “le dieron tal paliza que pasó una semana sin poder levantarse del camastro de la cárcel”.⁷⁰

De la Universidad de Valencia fue fusilado el catedrático de medicina legal *Juan Peset Aleixandre* (1886-1941),⁷¹ que había sido rector y era diputado del partido de Azaña. Peset no fue ejecutado en el furor de la guerra, sino en mayo de 1941, tras dos sentencias a pena de muerte del tribunal militar; como en la primera, aquellos jueces pedían la conmutación de la muerte por la pena inmediata inferior –la cárcel–, y ese falló no agradó a los falangistas locales, consiguieron éstos

⁶⁵ Jesús María Palomares, “La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 20 (2000), p. 284. Sobre las ideas pedagógicas reformistas de Pérez Martín, Mónica Soria Moya, “Los catedráticos ante la autonomía de Silió”, *Aulas y saberes. VI Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas*, 2 vols., Valencia, Universidad de Valencia, 2003, t. II, pp. 477-491.

⁶⁶ J. M. Palomares, “La Guerra Civil en Valladolid...”, pp. 259 y 280; sobre el espectáculo morboso del campo de san Isidro, p. 258. Ignacio Martín Jiménez, *La guerra civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*, Valladolid, Ámbito, 2000, p. 209; Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal>

⁶⁷ J. Claret, *El atroz...*, pp. 129-130; Asociación para la recuperación de la memoria histórica de Valladolid, <http://www.memoriahisotricavalladolid.org>.

⁶⁸ J. Claret, *El atroz...*, p. 232; Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal>.

⁶⁹ J. Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 196-198; David Ruiz, “La memoria de Clarín en el Oviedo franquista”, *Claves de Razón Práctica*, 122 (2002), pp. 54-57.

⁷⁰ R. Fraser, *Recuérdalo tú...*, I, p. 353n.

⁷¹ Marc Baldó Lacomba y María Fernanda Mancebo Alonso, “Vida y muerte de Juan Peset”, en *Proceso a Joan B. Peset Aleixandre*, Universidad de Valencia, 2001; Salvador Albiñana, “El proceso a Juan Peset Aleixandre”, *Aulas y saberes...*, I, pp. 87-122; F. Guerra, *La medicina...*, pp. 77-78; Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal>

con argucias que el tribunal revisase su sentencia y pronunciase otra nueva, condenándolo a muerte, pero la segunda vez sin pedir conmutación. Y fue ejecutado tras un proceso aberrante jurídicamente, por sus opiniones políticas: por su compromiso con la reformista Izquierda Republicana.⁷²

Además, a los fusilados se añade a la lista dos profesores que murieron en la cárcel: el dirigente socialista y catedrático de lógica y teoría del conocimiento de Madrid *Julián Besteiro Fernández* (1870-1940)⁷³ y el catedrático de obstetricia y ginecología de Santiago *Luis Morillo Uña* (1901-1937), decano de la facultad, destituido y acosado por los falangistas.⁷⁴

5. CONCLUSIÓN

Hemos procurado ofrecer un panorama del estado actual de las investigaciones sobre la represión del profesorado, intentando resumir cuanto se conoce mejor (depuraciones, exilio, fusilamientos) y cuanto se conoce muy poco: las responsabilidades políticas de los profesores, sus juicios por el tribunal de represión contra la masonería y el comunismo, la experiencia de la cárcel, el exilio interior, campos en los que habrá que profundizarse. Añadamos, en fin, en este repertorio de huecos la exigencia de ofrecer una mirada al conjunto de lo que sucedió en las dos Españas. En la guerra civil y en la posguerra “el odio anduvo muy repartido”.⁷⁵ No conviene olvidar esta perspectiva global para analizar mejor lo que sucedió en la guerra a ambos lados de la línea de fuego y, después de ella, en las trincheras que levantaron los vencedores contra los vencidos.

⁷² Unamuno, recién empezada la guerra intuyó que era posible que lo fusilaran los franquistas. Al decirle –era falso– que los republicanos habían asesinado al catedrático de medicina Rodríguez-Fornos, se preguntó: “¿Y a quién de izquierda fusilarán en compensación al entrar en Valencia los... roji-negros? ¿A Peset?”. Véase: Miguel de Unamuno, *El resentimiento trágico de la vida*, p. 19. Según indica Carlos Feal en el estudio que acompaña a este escrito, Unamuno piensa en “unas muertes reales o posibles, suscitadas unas en represalia a otras”, p. 67.

⁷³ Amalia Castro et al., *Julián Besteiro (1870-1940). Rasgos de su vida y su obra*, Madrid, UGT-Escuela Julián Besteiro, 2002, p. 22; Índice histórico de diputados, <http://www.congreso.es/portal>.

⁷⁴ Véase la carta de José Puche Álvarez reproducida en E. García Camarero, “La ciencia...”, p. 199. Véase también F. Giral, *Ciencia...*, pp. 48-52; F. Guerra, *La medicina...*, pp. 23-24.

⁷⁵ José-Carlos Mainer, *Años de vísperas...*, p. 134.